

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 649 de fecha 28.03.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 16 cargas de tapa y 24 costaneras, que se adquirieron con el fin de fabricar piso de 2 Viviendas de Emergencia, las cuales fueron entregadas a dos familias : Sra. Ana María Saavedra Pardo y Sra. Elsa del Tránsito Valenzuela Becerra. Adjunta Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales, Municipales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRET O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 16 cargas de tapa y 24 costaneras, al proveedor "SOMAYCO", Maderas California Ltda, Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 104.000 iva incluido, para fabricar piso de 2 Viviendas de Emergencia, las cuales fueron entregadas a dos familias que se individualizan a continuación:

- ❖ Ana María Saavedra Pardo, Rut 9.862.725-1, domiciliada en Villa San Ignacio, Pasaje Santa Rosa N° 46.
- ❖ Elsa del Tránsito Valenzuela Becerra, Rut 11.171.915-2, domiciliada en calle Roma N° 129, Población El Esfuerzo.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE